

RIO GALLEGOS, 22 de mayo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 102.275/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 145 obra Nota N°24/2023 del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales por la cual se solicita certificación de crédito presupuestario y autorización para designar en un (1) cargo docente Interino a Terminó – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ingeniería Industrial – Especialidad Diseño – Área Ingeniería Industrial - Orientación Diseño - Código de Nomenclador (02-20-09-00-01) – Escuela de Ingeniería y Prevención de Riegos del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir de su aprobación y por el término de seis (6) meses al Ing. Antonio Andrés CAMINOS;

QUE dicha solicitud del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales se realiza en el marco de la Resolución N° 159-22-CS-UNPA homologada por Acuerdo Paritario Sector Docente en referencia a lo establecido en la Ordenanza 181-CS-UNPA, que ratifica la Resolución N° 1081/14-R-UNPA;

QUE a fs. 151 obra V°B° del Secretario de Hacienda y Administración a la Certificación de Crédito No Recurrente para el cargo Docente Interino a Término Categoría Adjunto Dedicación simple, desde su designación y por seis meses certificado por Nota N° 40/2023 de la Secretaría de Administración de la UNPA-UARG que obra a fs. 149;

QUE a fs. 156 obra Nota N° 232/23 de Decanato recomendando la designación del Ing. Antonio Andrés CAMINOS a partir del día 12 de junio de 2023 y por el término de seis (6) meses en cumplimiento de la Resolución 133/2022;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 23/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Antonio Andrés CAMINOS (CUIL 20-12281794-7), en el cargo docente Interino a Terminó – Categoría Profesor Adjunto –Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ingeniería Industrial – Especialidad Diseño – Área Ingeniería Industrial - Orientación Diseño - Código de Nomenclador (02-20-09-00-01) del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del día 12 de junio de 2023 y por el término de seis (6) meses.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Ing. Antonio Andrés CAMINOS deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación del Ing. Antonio Andrés CAMINOS la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

///

A C U E R D O

N°

143/23



// 2.-

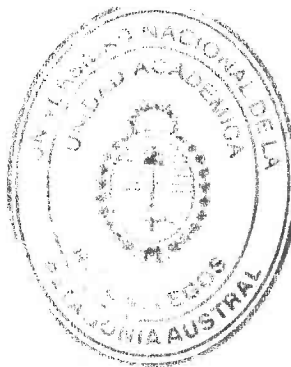
imputado a:

A 0002 002 009 000 11 16 00 00 20 00 3 4 - 100,00 %

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Annelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Vicedecana
UNPA-UARG